

procedió a la Elec.^{on} gral de oficio de Iglesia para el co-
mune año, en la forma siguiente

Maestro de Capilla } De una conformidad
se acordó, que hallándose vacante esta Plaza por
fallecimiento de D. Lorenzo Garcia Marin que la obtenia
razon por que esta Municipalidad esta en el caso de proveer-
la, ha venuelto con premura delo dispuesto por el Real
y Supremo Consejo de las Indias que en lo suscribo sea
desempeñad este Cargo por persona que venga las circun-
stancias que exige el mismo, y no pudiendo olvidar las
justas dificultades que han de ocurrir para presentarse
a oposicion siendo la renta de tan poca consideracion
como lo es la de setenta ducados que percibe, esta en el
caso este Ayuntamiento de acudir A. S. M. para que tenga
abien disponer que de las Rentas de esta Real Incomienda
se le agregen a el que la obtenga en su caso hasta la
suma de doscientos ducados, pues otra percibe el que vi-
ve igual Plaza en la Villa de Chepo, siendo esta Igle-
sia la p^{ra}l. del Partido

Sacristan? siendo ansp este destino a la Plaza de Maestro de Capilla
se esta en igual caso

Salmista y } Por unanimidad se eligió a Nicolas Garcia que la ob-
Ardeformita } tiene

Primer Vocal? se eligió a Pedro Garcia Marin

Don. 2.^o } De una conformidad se eligió a Antonio Ledran

Don. 3.^o } queda en igual forma Pedro Moreno